

**UAIIP/RES.0023.1/2017**

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las once horas veinte minutos del día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete.

Vista y admitida la solicitud de acceso a la información, recibida por medio electrónico en esta Unidad el día veintitrés de enero de dos mil diecisiete, identificada con el número de referencia MH-2016-0023, presentada por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, mediante la cual solicita el ultimo cierre contable, reportado por cada alcaldía municipal, a nivel nacional y en qué fecha fueron presentados los reportes de cierre al Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2017-0023 por medio electrónico el veintitrés de enero del presente año a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

En respuesta de lo anterior, la referida Dirección remitió por medio de correo electrónico el veintisiete de enero de dos mil diecisiete, un archivo digital en formato Excel que contiene: la Información relativa de los cierres Institucionales presentados a la Dirección General de

Contabilidad Gubernamental, cuya fuente es el Sistema Consolidado de Contabilidad Gubernamental SICGC, actualizado al veinticuatro de enero del presente año, el cual incluye nombre del departamento, municipio, mes de cierre, año y fecha de presentación del cierre.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 y 56 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:** I) **CONCÉDESE** acceso a la información pública solicitada por xxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx; en consecuencia **ENTREGUÉSE** mediante correo electrónico el archivo digital en formato Excel que contiene los datos relativos a los cierres Institucionales presentados a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, el cual incluye nombre del departamento, municipio, mes de cierre, año y fecha de presentación del cierre, según lo provisto por la DGCG; y II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico establecido por el peticionario en su solicitud de información.

LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA
OFICIAL DE INFORMACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA.

Versión pública de conformidad al artículo 30 de la LAIP por contener datos de terceros.